

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**REFUGIOS PARA MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA:
ESPACIOS QUE TRANSFORMAN VIDAS**

REPORTAJE

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

P R E S E N T A

Ruth Meza Junco

DIRECTORA DE TESIS

MTRA. CORAL LÓPEZ DE LA CERDA Y DEL VALLE

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO D.F. 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Cada refugio es una caja de resonancia, donde se escucha magnificada la historia de una mujer, todos sus caminos, todo su sufrimiento, sus miedos, donde esa voz hace diálogo con cada una de las personas que trabajan en el refugio, juntas construyen una obra que habla por sí misma en acciones cotidianas, en pasos precisos, de esa caja de resonancia sale después música cada vez que una mujer, una niña o niño se atreve a soñar e inicia su propia melodía, comienza ahí a reescribir su historia y principalmente un nuevo horizonte.

Margarita Guillé Tamayo¹

¹ Directora de la Red Nacional de Refugios (2005-2009); autora de diversas publicaciones, entre ellas *Políticas Públicas y Violencia de Género* (UACM, 2007), *Mujeres Mexicanas del Siglo XX* (UNAM, 2002); Funda y dirige el primer refugio para Mujeres en Situación de Violencia en México (Aguascalientes, 1996).

Agradecimientos

A las mujeres fuertes y valientes que vivieron violencia y que me dieron la oportunidad de conocer parte importante de su vida, especialmente a Sonia a quien considero una gran persona y amiga.

A mi querida familia por apoyarme en todo momento. A mi mamá Ruth Junco y mi papá Carlos Meza por estar pendientes de mí, por quererme, escucharme y motivarme; a mis hermanos Daniel, Judith y Carlos, a quienes admiro y agradezco sus enseñanzas; por supuesto a Alejandro Gómez por su amor incondicional, por compartir su vida conmigo y por su gran apoyo; a Rocío Díaz por sus amenas conversaciones y sus sabios consejos. A mi cuñado Rodrigo Gómez por su minuciosa lectura y sus valiosas recomendaciones. Gracias a todas y todos por su gran cariño y amor.

Un especial agradecimiento a la Mtra. Coral López de la Cerda, mi directora de tesis, a quien admiro por su gran conocimiento, sensibilidad y paciencia. Agradezco mucho su interés para la realización de esta investigación, sin ella no hubiera sido posible cerrar este ciclo.

A las y los maestros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por sus enseñanzas, fundamentales para asumir las responsabilidades laborales que he tenido. En especial a las maestras Rocío Roman y Leticia Martínez Eslava por su tiempo y apoyo.

A mis amigas y amigos que han estado siempre en las buenas y en las malas: Liseth Flores, Aline González, Yolotli Fuentes, Alejandra López, Mariana Morales Olea, Sonia Rodríguez, Miguel Gerardo (el Cobra), Beto (el Piloto), Óscar Ramírez, Carlos Cervantes.

A mis amigas y compañeras de trabajo con quienes he compartido aprendizajes, experiencias, tristezas y alegrías: Monserrat Romo, Rocío Ugalde, Yazmín Otero, Maritza Rubiera, Silvia Ayuso y Eva Hernández. A mi amiga y maestra Teresa Gutiérrez por su gran apoyo para el desarrollo de este trabajo.

A quienes han estado conmigo en diferentes etapas de mi vida (en la Secundaria, en el CCH, en la FCPyS, en Reino Aventura, en Bajichi A.C., en Giras, en Tlalpan y en Iztapalapa) gracias por aquellos momentos que nos han hecho crecer y aprender.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
 CAPÍTULO 1	
1. La violencia contra las mujeres: una realidad invisible.....	4
1.1. Un día más en casa podría significar no estar viva mañana.....	4
1.2 Son miles las que viven violencia.....	7
1.3 México: avances y retrocesos.....	10
 CAPÍTULO 2	
2. Los refugios: espacios que transforman vidas.....	15
2.1 Rompiendo el silencio.....	15
2.2 ¿Qué es un refugio para mujeres que viven violencia?.....	18
2.3 Red Nacional de Refugios.....	22
2.4 Albergue para Mujeres que Viven Violencia del Gobierno del Distrito Federal.....	25
 CAPÍTULO 3	
3. Con pasos precisos se debe contrarrestar la violencia.....	32
3.1 Patricia: una vida sin violencia es posible.....	32
3.2 Creación de nuevos refugios en México: una tarea pendiente para los Gobiernos.....	35
3.3 Conciencia para una vida digna.....	40
 REFLEXIONES FINALES.....	 46
 BIBLIOGRAFÍA.....	 49

INTRODUCCIÓN

Los refugios se crean con la finalidad de brindar seguridad, protección y atención integral a mujeres que viven una violencia tan grave que pone en peligro su vida o la vida de alguno de sus integrantes de la familia. Estos espacios previenen y protegen temporalmente a las víctimas de crímenes mayores así como de las consecuencias de la violencia, como pueden ser la discapacidad, la mutilación, la pérdida irremediable de la salud mental, lesiones y padecimientos mal atendidos, suicidios e incluso homicidios².

La inquietud por abordar este tema nace a partir de mi experiencia profesional al frente de la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad de Género en la Delegación Tlalpan y, posteriormente, de la Coordinación de Atención Integral a la Familia en la Delegación Iztapalapa, donde la problemática de la violencia contra las mujeres estuvo presente en muchas ocasiones, situación que me llevó a implementar varios programas para prevenirla y atenderla.

Uno de ellos fue el diseño de una casa refugio de atención a mujeres violentadas, en el cual se invirtieron 13 meses de trabajo en la elaboración del modelo de atención, la capacitación del personal y la adquisición de los recursos materiales para empezar con su funcionamiento.

Durante mi estancia en la Delegación Tlalpan y durante el desarrollo del proyecto arriba mencionado, visité el refugio para mujeres del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de observar su funcionamiento, los espacios y las actividades que realizaban. Algo digno de comentarse es el apoyo indiscutible que les brindan a las mujeres, a través de un amplio equipo de profesionistas en las áreas médica, psicológica, legal y trabajo social; además de muchos otros servicios que se les ofrecen, tales como: alimentación, talleres productivos, cine debate, entre otros.

² www.rednacionalderefugios.org.mx

Estas experiencias reforzaron mi interés por este tema. *Refugios para mujeres que viven violencia: espacios que transforman vidas*, es un reportaje que pretende mostrar que la violencia de género es un problema relevante en el país y que existe una urgente demanda de atender e instrumentar medidas efectivas de solución para contrarrestar las condiciones de violencia que viven muchas mujeres.

Elegí realizar esta investigación a través del reportaje, por las características de este género periodístico. Según Gonzalo Martín Vivaldi el reportaje es "...un relato periodístico esencialmente informativo, libre en cuanto al modo y redactado preferentemente en estilo directo, en el que se da cuenta de un hecho o suceso de interés actual o humano³...". Me enfoqué en el reportaje interpretativo también llamado gran reportaje o reportaje en profundidad, por ser éste el que permite ofrecer una visión más completa del tema, "analizar un todo en sus partes constitutivas... penetrar en los hechos para descubrir y decir su significado... agotar el tema de modo que no quede nada por decir⁴...". utilicé elementos que permiten hacer un análisis a profundidad, tales como: entrevistas, hechos, opiniones de expertos, encuestas, estadísticas, testimonios, entre otros. "Es preciso saber recoger, todos los datos relacionados con el tema, más que hacer literatura. Contar los hechos con datos suficientes y bien encadenados⁵..."

Que dicho de otra manera implica:

1. Una clara visión de los hechos (observación)
2. El análisis de los mismos (reflexión)
3. Una mentalidad científica (objetividad)
4. Una exposición detallada.

³ Martín, Gonzalo. *Géneros Periodísticos*. Paraninfo, Madrid, 1998. p. 65

⁴ *Ibidem*. p. 105

⁵ Edo, Concha. *Periodismo Informativo e Interpretativo. El impacto de Internet en la noticia, las fuentes y los géneros*. México, Alfaomega Grupo Editor, 2009. p. 137

El trabajo lo estructuré en tres capítulos, el primero de ellos se denomina **“La violencia contra las mujeres: una realidad invisible”** en el cual muestro, a través de datos y cifras, la grave situación de violencia contra las mujeres en México, destacando que es en el ámbito familiar donde se presentan los índices más altos de feminicidios. Asimismo, en este capítulo analizo los factores determinantes para que la violencia contra las mujeres se comenzara a tratar como un tema de interés público y problema social en nuestro país.

En el segundo capítulo **“Los refugios: espacios que transforman vidas”** profundizo en el origen, finalidad y funcionamiento de los refugios. Doy a conocer los motivos por los cuales se crean los refugios y el establecimiento de la Red Nacional de Refugios como una asociación rectora. Además, describo la visita al Refugio para Mujeres que Viven Violencia del Gobierno del Distrito Federal, tema que complemento con entrevistas al personal de dicho espacio.

En el último capítulo que lleva por nombre **“Con pasos precisos se debe contrarrestar la violencia”** refiero la urgente necesidad de atender e instrumentar medidas integrales de atención y prevención para contrarrestar la problemática de violencia contra las mujeres, en específico sobre la necesidad y obligación de los gobiernos de aperturar nuevos refugios y de fortalecer los existentes.

Asimismo, en cada capítulo recojo testimonios de mujeres que vivieron violencia y que encontraron en los refugios la alternativa para interrumpir el ciclo de violencia en el que se encontraban inmersas.

La formación como científica social que me ha brindado la UNAM y mi experiencia profesional en el ámbito del desarrollo social y en específico de la atención a mujeres en situación de violencia, me permiten aventurarme en la labor que presento a continuación.

CAPÍTULO 1

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UNA REALIDAD INVISIBLE

1.1 Un día más en casa podría significar no estar viva mañana

Era extraño que pudiera dormir tranquila, incluso el sonido más insignificante me hacía despertar exaltada brincando de la cama. Me acostumbré a vivir con taquicardia, a llorar todos los días y a sentir una opresión permanente en el pecho.

Esa noche, apenas había conciliado el sueño, cuando de pronto escuché que Guillermo entró a la casa. De inmediato me quité las cobijas de encima y permanecí en la cama sentada. Seguía vestida porque así solía dormir: con pantalones, chamarra y zapatos puestos (debía estar preparada para cuando él llegara). Escuché cómo empezó a romper cuanto podía, se oían ventanas y macetas. Tiró todo a su paso.

Conforme se acercaba justo a la recámara, sentía que se me salía el corazón. Los latidos eran cada vez más fuertes y veloces, las manos me sudaban y empecé a llorar. Agarré la virgencita que se hallaba junto a mi cama implorándole que esta vez no me hiciera daño.

Cuando entró a la habitación me hice pipí, encogí las piernas y escondí la cara. Él me agarró del cabello tirándome al suelo, me arrastró hasta el comedor y me gritó: “¡Pinche puta!”. Yo trataba de gritar pero me quedé sin voz, estaba tan aterrorizada que no salía sonido de mi boca. Mi voz se había quedado atrapada en mi pecho, ahí la sentía pero algo no la dejaba salir. Únicamente sentía los golpes que no cesaban por todo el cuerpo.

Cuando me soltó el cabello traté de pararme pero las piernas no me respondieron. Me quedé tirada en el piso hasta que Guillermo se cansó de golpearme. Después de un rato me puse de pie, sentía mucho dolor por todo el

cuerpo, sobre todo en el pecho. Apenas podía caminar, pero sabía que debía salir cuanto antes de casa. En cualquier momento él aparecería de nuevo y seguiría golpeándome.

Caminé varias cuadras con dirección a la casa de mi cuñado. Las piernas me temblaban y no podía dejar de llorar. Al llegar me paré frente a la puerta y me senté varios minutos. Me daba mucha pena llegar otra vez a media noche, golpeada y orinada. Respiré profundo y toqué el timbre, al cabo de un rato salió mi cuñado. Al verme ahí, parada y con la misma historia de siempre, me dijo: “¡Sonia, no entiendes!, ¿Cuándo lo vas a dejar?, ¡Un día te va a matar!”

Ahora lo pienso y me pregunto: “¿Cómo pude vivir así veinte años de mi vida? Sufrí mucho, aguanté golpes, insultos, quemaduras, patadas, empujones, gritos y violaciones.

Pensaba que ese era mi destino, por alguna razón me resigné a seguir viviendo así, creía que sola no lo lograría. Me preguntaba cómo podría salir adelante si no tenía más familia. No había en realidad quién me apoyara, quién me escuchara, con quién irme. Me sentía una mujer apagada, sin valor y sin ganas de vivir.

Dar el paso fue muy difícil. Lo hice gracias al apoyo de una vecina, quien por años me insistió para que fuéramos a un lugar donde me podían apoyar y asesorar. Desde la primera vez que ella me ofreció ayuda le dije que lo iba a pensar, pasaron meses y años en los que siempre tuve un pretexto para no acceder. Sentía miedo y no tenía esperanza de que mi situación cambiara, pero ella me presionó durante mucho tiempo hasta que acepté.

Me llevó a las oficinas del Instituto de las Mujeres. No conocía ese lugar, pero me pareció agradable desde que llegamos. La psicóloga se presentó y con tono amigable me preguntó ¿Qué le pasa señora? ¿qué problema tiene? Sentí un

nudo en la garganta y no pude hablar, empecé a llorar no se por cuánto tiempo. Me costó mucho trabajo, apenas decía una palabra y el llanto me invadía. Tardé varias horas para lograrlo. Jamás a nadie le había dicho todo lo que me pasaba, lo tenía muy escondido, muy dentro de mí, acumulado en el pecho como una bola grande que me oprimía. Me costó bastante desenredarla y poderla sacar.

El mismo día que fui por primera vez al Instituto, me ofrecieron trasladarme a un albergue para mujeres que se hallaban en la misma situación que yo. Me dijeron que me llevarían a un lugar muy seguro, donde permanecería por un tiempo y me apoyarían en todo momento.

Tomar la decisión de ir a ese lugar me provocó un montón de sentimientos. No me sentía segura de hacerlo, tenía miedo y me encontraba muy angustiada. Finalmente acepté gracias a la paciencia y atención de la psicóloga y al apoyo incondicional de mi vecina.

No fue fácil. Los primeros días en el albergue fueron muy complicados. Tuve varias crisis nerviosas, taquicardia permanente y una depresión constante que me impedía comer. Me invadió un miedo profundo, pensaba que mi esposo me encontraría y me aterrorizaba pensar en lo que sería de mí cuando saliera del refugio, pensaba que estaría sola y sin alternativas.

Con las terapias psicológicas que recibí, poco a poco fui mejorando. No sólo dejé de llorar y comencé a comer, sino que, al cabo de pocas semanas, ya era capaz de verme al espejo, de hablar con otras mujeres y de hacer planes a futuro. En el segundo mes de estancia en el refugio me sentí mucho mejor. Me incorporé a las asesorías del INEA para continuar mis estudios de preparatoria y con el apoyo jurídico que me brindaron inicié mi proceso de divorcio.

Permanecí en el albergue un poco más de tres meses. En ese corto tiempo mi vida se transformó. Aprendí a reconocer que tengo derecho a vivir libre de cualquier forma de violencia. Me dieron fortaleza para seguir adelante.

Hoy, a cuatro años de mi salida del albergue me encuentro muy bien, claro que he tenido que esforzarme mucho, pero trabajo no me ha faltado. He vendido pasteles, ropa usada y comida; también he hecho limpieza en casas y últimamente he estado como asistente de una doctora. Ahora estoy convencida de que mi estancia en el refugio me ha traído muchos logros, uno de ellos sin duda fue haberme divorciado, pero el mayor y más significativo es que ahora, a los 46 años de edad, me veo como una mujer independiente, renacida y transformada.

1.2 Son miles las que viven violencia

El testimonio de Sonia se inserta en un contexto de violencia contra las mujeres alarmante a nivel nacional. La violencia contra ellas adquiere diversas expresiones como la violencia psicológica, sexual, física, económica, patrimonial y feminicida. La violencia comprende diversas etapas del ciclo de vida de las mujeres y se presenta tanto en la vida privada como en la pública.

La violencia que viven las mujeres en el ámbito privado o familiar es aquella que es cometida por alguien con quien tengan o hayan tenido parentesco, como puede ser su pareja o ex pareja. La mayoría de las veces es perpetrada para conservar y reproducir situaciones de subordinación. La violencia, en este contexto, es progresiva y en muchos casos puede llegar a ser mortal.

México es uno de los países a nivel mundial en donde se reportan los índices más altos de violencia contra las mujeres. Casi 5 de cada 10 mujeres de 15 años y más (46.1% a nivel nacional), reportan haber sufrido algún incidente de violencia en el ámbito familiar a lo largo de su actual o última relación conyugal. El Estado

de México es la entidad donde más mujeres casadas o unidas reportaron sufrir violencia por parte de su pareja (57 de cada 100 mujeres casadas sufren algún tipo de violencia).⁶

La violencia feminicida es la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en un feminicidio, es decir, en un homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres.

Para el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF)⁷ el término feminicidio se refiere a los asesinatos de mujeres que resultan de la violencia ejercida contra ellas por su condición de género. Es decir, se trata de asesinatos violentos de mujeres cometidos por la misoginia, la discriminación y el odio hacia este género, donde familiares o desconocidos realizan actos de extrema brutalidad sobre los cuerpos de las víctimas.

El feminicidio no es equivalente a homicidio de mujeres, es decir, no toda violencia que ocasiona la muerte de una mujer es un feminicidio. No se trata de éste cuando el género de la víctima es irrelevante para el hombre que la asesina. El término “feminicidio” fue acuñado no sólo para señalar el sexo de las víctimas, sino para visibilizar la construcción social de estos crímenes de odio y la impunidad que los configura⁸.

Informes del Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica (CECOVID A.C.) destacan que en México la violencia en el ámbito familiar se ha convertido en la primera causa de muerte entre mujeres de 25 a 45 años.

⁶ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH/INEGI 2011) <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=29722&s=est>

⁷ El OCNF se integra por 43 organizaciones de mujeres y de derechos humanos de 18 estados y el Distrito Federal.

⁸ *El brillo del sol se nos perdió ese día*, Informe sobre el impacto psicosocial del feminicidio en el caso de Paloma Angélica Ledezma. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). 2009. <http://cmdpdh.org/wp/?p=2580>. p. 11

El OCNF realizó una investigación sobre la violencia feminicida en el país, con el propósito de visibilizar este grave problema y contribuir a la creación de mecanismos eficientes para su prevención, sanción y erradicación. A lo largo de dos años, de enero de 2007 a diciembre de 2008, el OCNF documentó 1,221 homicidios dolosos contra mujeres y niñas en 12 entidades del país⁹. En 668 casos no se contó con información para establecer la relación de la víctima con el homicida. De los 553 casos (45%) que registraron dicha información, la mayoría se refiere a asesinatos cometidos por personas con quienes las niñas y mujeres tenían una relación, como la pareja, algún familiar cercano o un conocido, vecino o integrante de la familia política. Entre los motivos que desencadenaron los asesinatos destacan problemas familiares y de pareja, los celos y la misoginia.

Asimismo, el análisis reveló que los feminicidios ocurrieron con mayor frecuencia en mujeres de entre 21 y 40 años de edad (43%).

Lo anterior deja en evidencia dos aspectos fundamentales:

- Es en el ámbito familiar donde se presentan los índices más altos de feminicidios en México.
- Los feminicidios no son característicos de ciertas entidades federativas, por el contrario, se presentan en todas las regiones del país.

Al respecto la escritora y antropóloga Marcela Lagarde argumenta:

Hay un estereotipo que ha dado la vuelta al mundo y es que quienes han sido asesinadas son mujeres jóvenes, morenas, pobres, de pelo largo, trabajadoras de las maquilas y que han sido asesinadas después de una gran violencia sexual contra ellas; es un estereotipo porque no

⁹ Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa y Sonora en la región norte; Estado de México, Distrito Federal, Tlaxcala, Morelos, Jalisco y Guanajuato en la región Centro/Bajío; Tabasco y Yucatán en la región sur.

corresponde a la realidad, según lo que yo he investigado. Además de esas trabajadoras pobres de las maquilas, hay un 85 % de mujeres que corresponden a distintas clases sociales, a distintas edades, algunas de ellas no recibieron en ese momento violencia sexual y fueron asesinadas en sus casas por sus parientes. Desmontar el estereotipo es una tarea cotidiana a la que me dedico todos los días, como estoy haciendo aquí.¹⁰

Lo anterior deja en evidencia que para muchas mujeres el lugar más inseguro y violento es su propia casa.

1.3 México: avances y retrocesos

En México la violencia de género empezó a tratarse como un tema de interés público y problema social en los años setenta. Emergió como una prioridad de las organizaciones de mujeres y de la reflexión feminista durante el llamado Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985).

En este periodo, diversos grupos de mujeres (en su mayoría de clase media: universitarias, militantes de partidos políticos y profesionistas), incursionaron en las filas del feminismo mexicano, iniciando el trabajo en relación a la violencia de género.

Varias fueron las circunstancias que dieron lugar a la organización de estos grupos de mujeres:

Una de ellas fue la creciente incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, iniciada desde los años cuarenta, lo que más tarde, en los setenta, generó problemas y reflexiones de las mujeres en torno a la

¹⁰ *Feminicidio*, Conferencia dictada por Marcela Lagarde y de los Ríos, en la Universidad de Oviedo, 12 de enero de 2006. <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Feminicidio>

doble jornada de trabajo –fuera y dentro de la casa-, la ausencia femenina en los puestos de mando y dirección, y su notable presencia en el sector de servicios asociada a su bajo nivel de escolaridad. Otra fue el ingreso menos restrictivo de las mujeres al sistema educativo nacional, a partir de la década de los cincuentas, cuando la política de expansión de este ramo elevó el nivel de escolaridad de un número creciente de mujeres.¹¹

Desde sus inicios, el movimiento feminista centró su interés en denunciar y demandar la atención y eliminación de la violencia de género; en hacer visible dicho problema y en concientizar a la población. Tuvo un fuerte acercamiento al Estado mediante demandas de reformas a las legislaciones, así como a procesos civiles y penales.

En esta misma etapa se desarrollaron las Conferencias sobre la Mujer realizadas por la Organización de las Naciones Unidas (México 1976, Copenhague 1980 y Nairobi 1985), así como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, Nueva York 1979), las cuales dieron gran fuerza para generar el interés y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en México y en el mundo.

A finales de la década de los ochenta el trabajo del movimiento feminista sobre la violencia de género se reestructuró por diferentes fenómenos: por una parte, comenzaron a desaparecer varios de los primeros grupos feministas, algunos se integraron a otros equipos de trabajo, civiles o gubernamentales, y otros más contribuyeron a la apertura de espacios de atención a mujeres en el interior de la república; por otra parte, existía ya el reconocimiento y aceptación pública de la

¹¹ Nínive, Nora, et al. Cartografías del feminismo mexicano, 1970-2000. UACM, p. 66

violencia hacia las mujeres como problemática social y la responsabilidad del Estado de atenderla.¹²

En la década de los años noventa se realizaron encuentros internacionales de suma importancia que repercutieron, sin lugar a dudas, en el ámbito nacional. Entre los más significativos se encuentran:

1. La Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993, en donde se reconoció a la violencia contra la mujer en la esfera privada como una violación de los derechos humanos.

2. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como la Convención de Belem do Pará, realizada por la Organización de los Estados Americanos en Brasil en 1994. Es un instrumento jurídico de suma relevancia en materia de derechos humanos para las mujeres en toda la región de las Américas y obliga a los Estados que la ratificaron a tomar acciones tanto en el ámbito legislativo como en la asignación de recursos técnicos y financieros para garantizar su implementación.¹³

¹² *Ibíd*em, p. 199

¹³ México ratificó este instrumento jurídico y al hacerlo tiene, entre otras, las siguientes obligaciones: "Deber de adoptar, en forma progresiva, medidas específicas y programas para: a) fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia; b) modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales para contrarrestar prejuicios y costumbres y otras prácticas que se basen en la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer; c) fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley y de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer; d) suministrar los servicios especializados para la atención a la mujer, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuidado y custodia de los menores afectados; e) fomentar y apoyar programas de educación para concientizar al público sobre la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda; f) ofrecer a la mujer acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social; g) alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer y a respetar a la dignidad de la mujer; h) garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y i) promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer" (art. 8o.). <http://www.oas.org/cim/Spanish/ConvencionViolencia.htm>

3. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995 en donde se renueva el compromiso, a nivel mundial, del empoderamiento¹⁴ de las mujeres en el mundo y además los Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.

Asimismo, durante esta misma década se crearon las primeras instancias de Gobierno especializadas para dar atención a la problemática de la violencia contra las mujeres, como fue el caso del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVI)¹⁵, así como la apertura de los primeros refugios especializados en dar atención a mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia (Aguascalientes y Monterrey en 1996 y Ciudad de México en 1997).

Se debe admitir que se han dado pasos importantes para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, en específico en lo que corresponde a la atención y prevención de la violencia, pero sin duda, todavía falta mucho por hacer para garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

Actualmente, México cuenta con un marco jurídico importante en la materia (resultado de un largo proceso de trabajo por parte, principalmente, del movimiento de mujeres y de su incidencia en los instrumentos jurídicos que generaron ciertos Organismos Internacionales, en específico, la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos), sin embargo, la violencia de género sigue siendo un problema latente, lo cual deja en evidencia que los

¹⁴ Del inglés “empowerment”, proceso mediante el cual las mujeres obtienen control de las decisiones y acciones relacionadas con sus vidas; expresan sus necesidades y se movilizan para obtener mayor acción política, social y cultural para responder a sus necesidades, a la vez que se involucran en la toma de decisiones para la mejora de sus vidas.

http://www.interred.org/igualdaddegenero/rededuca/doc/guia_mujeres_avanza.pdf

¹⁵ Según datos proporcionados por CIMAC noticias en un inicio este Centro atendía a 100 personas al mes, en la actualidad el promedio es cercano a mil por mes. Del total de casos 80 por ciento de víctimas de agresiones son mujeres; un ocho por ciento son niños, y el resto son ancianos. De la población femenil atendida, el 88 por ciento tiene entre 31 y 40 años. “A quince años de la fundación del CAVI”. Guadalupe Vallejo Mora, reportera. En Cimac noticias, 30 de agosto 2005. [http://alec.com.mx/uploads/links/96/U3.C._116_cimacnoticias.com_-_A_quince_anos_de_la_fundacion_del_CAVI_\(2012-04-06_19-44-02\).htm](http://alec.com.mx/uploads/links/96/U3.C._116_cimacnoticias.com_-_A_quince_anos_de_la_fundacion_del_CAVI_(2012-04-06_19-44-02).htm)

mecanismos que tiene el Estado para sancionarla, prevenirla y atenderla (no sólo en el ámbito legislativo), no han sido suficientes para revertir esta lacerante realidad.

La armonización de la norma nacional a la internacional no se ha realizado en la totalidad de la legislación tanto en el ámbito federal como estatal. Lo cual tiene como resultado la carencia de marcos jurídicos a nivel nacional que realmente protejan y brinden herramientas para la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres. Es importante reconocer también que la legislación nacional aún guarda sesgos discriminatorios, androcéntricos o patriarcales contra las mujeres y que en muchas ocasiones, por resultado, se convierten en legislaciones que lejos de ayudarlas a transformar su realidad, les representan instrumentos de revictimización al invisibilizarlas y al no reflejar sus necesidades específicas.¹⁶

¹⁶*Violencia de Género en México. Estadísticas, Marco Jurídico, Presupuesto, Políticas Públicas.* H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados, LXI Legislatura. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2012. p. 178

CAPÍTULO 2

LOS REFUGIOS, ESPACIOS DE PROTECCIÓN PARA MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA

2.1 Rompiendo el silencio

Claudia llegó una mañana de octubre del 2007 a mi oficina. Se trataba de una mujer joven en cuyo rostro se dejaban ver las marcas de la violencia: labios hinchados, moretones y un poco de sangre en una de sus mejillas.

Se acercó a mi escritorio. Pude mirar que su cuerpo temblaba, intentó decirme algo pero no pudo, sus ojos se llenaron de lágrimas. Le pedí que tomara asiento, le dije que había llegado al lugar indicado y que la apoyaríamos. Le ofrecí un té, se tranquilizó y comenzó a hablar:

Necesito ayuda, no quiero regresar a mi casa porque mi esposo es muy agresivo. Llevo dos años con él y han sido un martirio. La semana pasada me dejó encerrada en la casa. No es la primera vez que lo hace. Todos los días me lastima, algunas veces son peores que otras.

Claudia nació en Puebla. Decidió mudarse con una de sus tías que vivía en el Distrito Federal cuando cumplió 18 años de edad. Un año después de su llegada conoció a Mario, pensó que su vida se resolvería y a los cuatro meses contrajo matrimonio con él. Muy pronto se dio cuenta que no sería como ella lo esperaba.

La primera vez que me golpeó fue porque yo insistía en llamar a mi familia. Apenas teníamos uno o dos meses de casados. No había teléfono en la casa, teníamos que hablar de uno público. Él compraba las tarjetas, las guardaba y disponía cuándo y cuánto tiempo podía llamar. Aquella vez le dije que necesitaba llamar a casa de mi tía Rosita, pues tenía como un mes que no me comunicaba y no sabía nada de mis

familiares. Recuerdo que estábamos desayunando. Me contestó que yo me comunicaría con mi familia cuando él lo considerara necesario. Muy molesto se paró de la mesa, caminó hacia la recámara, yo fui detrás de él insistiendo, de pronto volteó bruscamente, levantó la mano con fuerza y me dio una cachetada que hizo que cayera al piso. No creía lo que me había hecho. Después de esa ocasión los gritos y golpes han sido parte de mi vida cotidiana.

Durante dos años, Claudia vivió amenazada de muerte, fue golpeada en innumerables momentos, obligada por su esposo a mantener relaciones sexuales violentas y privada de su libertad en repetidas ocasiones.

Meses previos a que Claudia se presentara en mi oficina por primera vez, acudió al Ministerio Público. Iba con la firme disposición de poner un límite y de romper con la violencia en que vivía. Por desgracia, se topó con servidores públicos insensibles e irresponsables, quienes (supuestamente) cuentan con el deber y la obligación de brindar protección y atención inmediata a mujeres que se presentan en esas condiciones.

Salí de casa tempranito, después de que él se fue a trabajar. Tomé el transporte que me llevaría al Ministerio Público, pagué con las pocas monedas que un día antes tomé de sus pantalones. Cuando llegué me acerqué al señor que estaba atendiendo, le dije que llevaba viviendo cerca de dos años con una persona muy violenta y que quería separarme de él, me respondió con un tono burlón: “¡Pero si yo la veo muy bien!, ¡No le veo rastros de violencia señorita! Además, ¿en dónde vive?” (me preguntó). Cuando le dije mi dirección, me contestó que ahí no me correspondía, que tenía que ir a otra agencia. Salí de ahí rumbo al otro Ministerio Público. Al llegar, comenté lo mismo, que estaba casada con un hombre muy violento y que necesitaba ayuda. El señor del MP ni siquiera me volteó a ver, estaba muy atento viendo cómo le boleaban sus

zapatos. Me preguntó si traía golpes que se notaran en el cuerpo, le dije que tenía algunas cicatrices y un moretón en el brazo, subí la manga de mi blusa para mostrárselo, volteó a verme y me dijo: ¡Mire!, ¡Eso que usted me dice no es suficiente! ¡Piénselo bien y luego regrese! Bajó la mirada nuevamente e hizo una señal con la mano para que me marchara. Sentí rabia, frustración, salí llorando y nunca volví.

Ese acto negligente orilló a Claudia a vivir ocho meses más de vejaciones por parte de su esposo.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal define como una modalidad de la violencia, la Violencia Institucional:

Son los actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. El Gobierno del Distrito Federal se encuentra obligado a actuar con la debida diligencia para evitar que se inflija violencia contra las mujeres.

Marcela Lagarde afirma que el 60% de las mujeres asesinadas habían denunciado antes la violencia de la que eran víctimas. La violencia de las instituciones se presenta cuando éstas no responden para garantizar la vida y seguridad de las mujeres. Muchas de las mujeres que intentan denunciar o ya han denunciado la violencia de la que son víctimas, no encuentran la respuesta institucional para atenderlas adecuadamente, dar seguimiento al proceso tanto de atención psicológica, como de apoyo y sustento económico, social, legal y de salud.

De acuerdo con el Estudio Nacional sobre las Fuentes y Orígenes de la

Violencia 2012, casi el 12 por ciento de las mujeres que acudieron a las procuradurías de justicia a interponer una demanda por violencia, fueron objeto de violencia institucional, en tanto que sus demandas fueron menospreciadas, no tomadas en serio o ignoradas.

Claudia llegó a mi oficina por casualidad. Comenta que un día recogió un volante que habían dejado en la entrada de su casa, donde se invitaba a una obra de teatro que se presentaría en el kiosco del pueblo como parte de las actividades para conmemorar el 25 de noviembre (Día Internacional por la Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres), atrás de la invitación se leía la dirección y los teléfonos de la oficina de Equidad de Género de la Delegación Tlalpan. Claudia lo guardó, dispuesta a ir, con la esperanza de recibir ayuda.

Le brindamos apoyo oportuno y la canalizamos al Albergue para Mujeres que Viven Violencia del Gobierno del Distrito Federal, donde permaneció tres meses.

Poco tiempo después de que Claudia salió del refugio regresó a Puebla con la convicción de continuar recibiendo terapia psicológica, seguir estudiando y emprender un negocio familiar.

2.2 ¿Qué es un refugio para mujeres que viven violencia?

“Un refugio es un lugar secreto donde llegan las mujeres y sus hijas e hijos que viven una violencia familiar tan grave que pone en peligro su vida o la vida de alguno de sus integrantes de la familia... Es un lugar temporal de protección para salvaguardar la vida y la integridad de mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia de género, familiar o sexual, donde reciben atención multidisciplinaria de

forma especializada con el propósito de fomentar el desarrollo personal y social para una mejor calidad de vida.”¹⁷

La Red Nacional de Refugios los define como un espacio físico donde se brinda protección y atención especializada e interdisciplinaria a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, sexual o trata... El refugio previene y protege temporalmente a las víctimas de crímenes mayores así como de las consecuencias de la violencia, como pueden ser la discapacidad, la mutilación, la pérdida irremediable de la salud mental, lesiones y padecimientos mal atendidos, suicidios e incluso homicidios.¹⁸

El primer espacio en el mundo en brindar refugio a mujeres y a sus hijas e hijos en situación de violencia fue el Chiswick Women’s Aid, abierto por la periodista y escritora Erin Pizzey en 1971 en Londres.¹⁹

Veinticinco años después, en 1996, en México se abrieron los dos primeros refugio para mujeres que deciden romper el círculo de la violencia al interior de sus hogares. Fueron creados por las Asociaciones Civiles: “Mujer Contemporánea” en Aguascalientes y “Alternativas Pacíficas”, en Monterrey.

En la ciudad de México, el primer refugio fue creado en 1997 con la llegada del primer gobierno democrático. Fue llamado “Albergue Temporal Alianza”, a cargo de la extinta Dirección de Protección Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Actualmente lleva por nombre Albergue para Mujeres que Viven Violencia y depende de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, del Gobierno del Distrito Federal. Su creación fue apoyada por una recomendación emitida ese mismo año por la Comisión de Derechos Humanos del

¹⁷ *Modelo de Atención para niñas y niños en situación de violencia familiar y/o sexual*. Fortaleza I.A.P. p.2

¹⁸ www.rednacionalderefugios.org.mx

¹⁹ Pizzey, Erin. *Mujeres maltratadas o mujeres proclives a la violencia*.
http://www.maltrato.eu/pizzey_mujeresmaltratadas.htm

Distrito Federal (CDHDF) en la cual destacaba la gravedad de la violencia familiar en la Ciudad de México²⁰.

Los refugios representan una alternativa muy viable para interrumpir la violencia que viven muchas mujeres, gracias a ellos se evitan graves consecuencias como pudieran ser homicidios, suicidios o lesiones que deriven en alguna discapacidad permanente ya sea física o mental. La experiencia de las personas que han estado al frente de los refugios permite afirmar que la violencia ejercida contra muchas mujeres y sus hijas e hijos que llegan a esos espacios era tan extrema que su vida corría un grave peligro.

Los refugios en México tienen una gran diversidad en cuanto a sus características físicas. La mayoría son espacios que han sido adaptados para ese fin, son pocos los que se han construido expresamente para ser refugios. En cuanto a la dinámica de atención es muy similar en la mayoría de ellos. Los refugios funcionan las 24 horas de los 365 días del año. Todos los servicios se ofrecen de manera gratuita. Se brinda atención integral en las áreas médica, legal, trabajo social y psicológica. Además, muchos de ellos desarrollan programas educativos, talleres, actividades recreativas para fortalecer la autoestima, autonomía y así favorecer el desarrollo de las mujeres.

La seguridad y confidencialidad al interior de los refugios es primordial. En estos espacios se utilizan diversas estrategias para garantizarlo. Entre las acciones que se emprenden destacan las siguientes:

Las mujeres usuarias firman una carta en la cual se comprometen a no revelar datos sobre el refugio, sus compañeras y el personal. Asimismo, los refugios desarrollan planes de seguridad para que los agresores no sigan al personal hasta las instalaciones, además se

²⁰ "Sólo 10 albergues para millones de mujeres violentadas". Martha Martínez reportera. En Cimac noticias 26 de agosto de 2003 <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/37886>

utilizan cámaras de circuito cerrado, interfonos y otros dispositivos de seguridad en las instalaciones del refugio... En algunos refugios también se ofrecen otros servicios vinculados a la seguridad, como el rescate de documentos o pertenencias que la usuaria haya dejado al escapar de una situación de crisis, o como la recuperación de un hijo en el caso de que el agresor lo tenga en su poder.²¹

El peligro no sólo es para las mujeres que llegan a los refugios, también para las personas que laboran en ellos, quienes se enfrentan a un riesgo permanente por proteger a mujeres parejas o ex parejas de hombres extremadamente violentos, algunos vinculados al crimen organizado, a la corrupción o al tráfico de influencias.

La experiencia de Susana Franklin, responsable del refugio Nuevo Día, Fundación DIARQ IAP, es un ejemplo:

Hubo un caso de una mujer que estuvo nueve meses en el refugio. Una mujer con sus dos hijas, una de las cuales fue violada por el padrastro durante 3 años, razón por la cual la mujer, cuando se dio cuenta, huyó de su casa en busca de ayuda. Logramos meter al hombre a la cárcel, pero sólo por diez meses, pues salió libre gracias a la terrible impunidad que existe en México. Al salir este hombre me ofrecieron protección para que no me pasara nada, pero no la acepté por principios. Pienso que si hubieran hecho bien el trabajo yo no tendría que estar custodiada. La mujer duró más de dos años protegida por la peligrosidad de su ex pareja. Yo comencé a recibir amenazas al mismo tiempo. En esa época entendí lo que es trabajar con violencia, sentir miedo, coraje e impotencia hacia el agresor y el gobierno...

²¹ Evaluación del Funcionamiento de los Refugios para Mujeres en Situación de Violencia Familiar y Sexual, INDESOL, 2006, pág. 21.

2.3 Red Nacional de Refugios

En 1999, los cuatro únicos refugios que funcionaban en México (Aguascalientes, Monterrey, Michoacán y Distrito Federal) determinaron la necesidad de compartir experiencias, conocimientos y estrategias de atención, por ello realizaron el primer encuentro de refugios a partir del cual se integró la Red Nacional de Refugios (RNR).

El primer encuentro llevó a la “necesidad de incentivar la creación de más Refugios en el país -al menos uno por cada entidad federativa-, y consolidar los ya existentes... Se plantearon como una de sus primeras tareas generar un Modelo de atención a mujeres y sus familias en situación de violencia para ser operado y compartido entre los refugios asociados a la Red, con los objetivos de definir y elevar estándares de calidad, unificar criterios y estrategias de atención, así como para contar con registros y dar seguimiento a los casos atendidos que a su vez permitan evaluar el trabajo, obtener y sistematizar la información”.²²

En este año, en el país todavía existía un fuerte desconocimiento sobre los refugios y operaban muy pocas instituciones que dieran atención a la problemática de la violencia. Las mujeres que vivían violencia se encontraban con pocas opciones para salir de la situación. Ante dicho panorama la RNR se propuso diversos objetivos, entre ellos hacer visible su labor, mejorar las condiciones económicas de los refugios, profesionalizar la atención integral, así como elevar los estándares de calidad de los servicios que en ellos se ofrecen.

La RNR se constituyó como asociación civil en 2004. Lo cual dio un respaldo legal a la unión de los refugios y favoreció en muchos aspectos. Por un lado se intensificó la relación con instancias gubernamentales, tanto federales como estatales, con la finalidad de conseguir presupuestos y apoyos para fortalecer y crear nuevos refugios. Por otro lado, se trabajó, en coordinación con

²² <http://www.rednacionalderefugios.org.mx>

las áreas académica, legislativa y gobierno, en la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en la que se reconoce la responsabilidad del Estado para su creación y operación:

ARTÍCULO 49. Corresponde a las entidades federativas y al Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por esta ley y los ordenamientos locales aplicables en la materia:

...

X. Impulsar la creación de refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema;

Asimismo, la LGAMVLV señala los lineamientos básicos que deben ser considerados por los refugios para el desempeño de sus funciones:

ARTÍCULO 54.- Corresponde a los refugios, desde la perspectiva de género: **I.** Aplicar el Programa;

II. Velar por la seguridad de las mujeres que se encuentren en ellos;

III. Proporcionar a las mujeres la atención necesaria para su recuperación física y psicológica, que les permita participar plenamente en la vida pública, social y privada;

IV. Dar información a las víctimas sobre las instituciones encargadas de prestar asesoría jurídica gratuita;

V. Brindar a las víctimas la información necesaria que les permita decidir sobre las opciones de atención;

VI. Contar con el personal debidamente capacitado y especializado en la materia, y

VII. Todas aquellas inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos.

ARTÍCULO 55.- Los refugios deberán ser lugares seguros para las víctimas, por lo que no se podrá proporcionar su ubicación a personas no autorizadas para acudir a ellos.

ARTÍCULO 56.- Los refugios deberán prestar a las víctimas y, en su caso, a sus hijas e hijos los siguientes servicios especializados y gratuitos:

I. Hospedaje;

II. Alimentación;

III. Vestido y calzado;

IV. Servicio médico;

V. Asesoría jurídica;

VI. Apoyo psicológico;

- VII. Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada;
- VIII. Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos para el desempeño de una actividad laboral, y
- IX. Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerada en caso de que lo soliciten.

ARTÍCULO 57.- La permanencia de las víctimas en los refugios no podrá ser mayor a tres meses, a menos de que persista su inestabilidad física, psicológica o su situación de riesgo.

ARTÍCULO 58.- Para efectos del artículo anterior, el personal médico, psicológico y jurídico del refugio evaluará la condición de las víctimas.

ARTÍCULO 59.- En ningún caso se podrá mantener a las víctimas en los refugios en contra de su voluntad.

La LGAMVLV representa un gran logro para la atención, prevención y erradicación de la violencia; sin embargo, en lo que respecta a los refugios, se encuentran imprecisiones que han generado que las partes involucradas no asuman a cabalidad sus responsabilidades:

En los refugios, por ejemplo, las disposiciones delinean un marco general muy amplio y poco preciso respecto a los estándares de la atención que se deben brindar en estos espacios, además no se precisan los mecanismos para garantizar la suficiencia presupuestal que haga viables dichos requerimientos. Asimismo, deja indefinidos múltiples aspectos de la coparticipación del gobierno y la sociedad civil, respecto al sostenimiento de los refugios, al seguimiento de casos y a la evaluación de sus servicios, entre otros.²³

Una de las aportaciones más valiosas de la RNR fue pugnar por la creación de nuevos refugios. Así que en 2009 la RNR, a diez años de su surgimiento,

²³ Vázquez, Juana Araceli. *Políticas Públicas de Atención a la Violencia Familiar: Los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia*. Informe de Práctica Profesional, Tesis para obtener el título de Licenciada en Sociología, UNAM, FCPyS México 2009. p. 43

incorporaba un total de 69 refugios especializados en la atención de la violencia hacia las mujeres, de los cuales 36 estaban a cargo de organizaciones de la sociedad civil y 33 bajo responsabilidad de instancias de gobierno.

Actualmente, en el Distrito Federal se encuentran sólo tres refugios especializados en la atención de la violencia hacia las mujeres:

1. Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar, que depende del Gobierno del Distrito Federal, creado en 1997
2. Refugio del Centro de Atención Integral a la Mujer, FORTALEZA I.A.P., Fundado en el año 2000.
3. Refugio de la Fundación Diarq I.A.P. Creado en 2004.

2.4 Albergue para Mujeres que Viven Violencia del Gobierno del Distrito Federal

A principios del 2008 visité por primera vez el albergue del Gobierno del Distrito Federal. Me acompañaba mi equipo de trabajo y la responsable del Instituto de las Mujeres en Tlalpan.

El motivo de la visita fue conocer las instalaciones y el modelo de atención del lugar, referencia necesaria para diseñar el nuevo refugio que la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad de Género de la Delegación Tlalpan pretendía crear.

Se pensó en tener un refugio en Tlalpan porque era cotidiano atender a mujeres en situaciones de violencia. Los espacios especializados como la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) o el Instituto de las

Mujeres, eran un gran apoyo, pero insuficientes para brindar la atención necesaria. Cuando una mujer requería ser trasladada a un refugio, en el mejor de los casos eran canalizadas, a través de UAPVIF, al Albergue del Gobierno del Distrito Federal, pero cuando éste se hallaba saturado, lo cual era frecuente, se tenía que buscar espacio en alguno de los pocos refugios que se encuentran en la ciudad.

Lo anterior llevó a la necesidad de generar un programa integral para la atención y prevención de la violencia de género en esa Delegación, el cual comprendía, entre otras acciones, la creación de un refugio especializado para mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia.

En aquella visita, la Coordinadora del albergue nos recibió muy atenta y nos condujo a la recepción donde nos esperaba parte del personal en turno. Al presentarnos con su equipo mostró emoción ante nuestra iniciativa de abrir un refugio al sur de la ciudad.

A manera de introducción, explicó que el albergue contaba con instalaciones para dar refugio a hasta 95 mujeres y sus hijas e hijos, por una estancia aproximada de 3 meses, y que además se proporcionaban diversos servicios como alimentación, enseres de higiene personal y vestido para quienes lo requieran.

Al primer espacio que nos condujo fue a la ludoteca. A cargo se encontraba la psicóloga responsable del programa de atención integral a niñas y niños, quien nos explicó cuáles eran las funciones de su área:

En esta área desarrollamos estrategias para que las niñas y los niños puedan externar pensamientos y sentimientos generados por haber sido testigos o en su caso víctimas de maltrato y violencia. Se busca contener reacciones violentas de los menores, ya que suelen repetir

patrones del padre contra la madre. Nuestro objetivo es fortalecer el vínculo madre-hijo tan dañado por el proceso de la violencia.

El Informe Nacional sobre Violencia y Salud²⁴ señala que el maltrato psicológico o emocional ocurre cuando los padres o las personas responsables del cuidado de un niño, le causan o pueden causar, por acción u omisión, serios trastornos, tanto en el comportamiento, como cognitivos, emocionales o mentales. El maltrato psicológico no requiere la presencia de daños físicos; con sólo presenciar la violencia en la familia o experimentar abandono, rechazo o explotación, se considera que el niño ha estado expuesto a comportamientos que constituyen abuso o maltrato psicológico. Las huellas que el maltrato emocional deja en el psiquismo del niño se constituyen en un obstáculo que inhibe, coarta, limita y, en casos extremos, paraliza completamente su desarrollo.

Una de las conclusiones del informe indica que experimentar directamente la violencia o el abandono durante la infancia, incrementa considerablemente las posibilidades de que, quienes los sufrieron, muestren un comportamiento violento en etapas posteriores.

La psicóloga explicó que el círculo de violencia en el que ha vivido la familia genera que haya comportamientos violentos también por parte de la madre para los hijos, por lo que se mide el nivel de maltrato que ejerce la madre en el hijo o hija y se trabaja con ellas para mejorar la relación y sólo en casos extremos se les advierte que se pueden tomar medidas drásticas acudiendo a las autoridades que protegen a los menores.

Concluyó que como consecuencia de haber sido testigos o víctimas de violencia las y los niños que se atienden comúnmente presentan dificultad para

²⁴ *Informe Nacional sobre Violencia y Salud*. Secretaría de Salud. México, DF: SSA; 2006.

establecer amistad, problemas de aprendizaje y lenguaje, desconfianza y tendencia a relacionarse de manera violenta.

Salimos de la ludoteca para dirigirnos al comedor, ahí nos encontramos con un grupo de mujeres que tomaban un taller de panadería. La coordinadora nos explicó que el albergue ofrecía talleres productivos con dos intenciones: como terapia ocupacional y para que las mujeres puedan obtener algunos ingresos económicos.

Martina, una señora robusta de unos 50 años, nos ofreció panqués recién elaborados, nos comentó que llevaba dos meses tomando el taller y que hacer pan representaba para ella su mejor terapia. Al poco rato se acercaron más mujeres para ofrecernos galletas, gelatinas y chocolates. Por un momento pensé en las historias tan fuertes y tristes que habría detrás de cada una, pero las vi tranquilas, motivadas por sus talleres y eso me reconfortó. Después de elegir y pagar nuestros antojos nos despedimos para seguir el recorrido.

Al llegar con la responsable del área de psicología, nos platicó sobre el proceso de atención que llevan a cabo. Nos dijo que elaboran un plan de acción personalizado para cada una de las mujeres que ingresan al albergue, con una metodología específica que gira entorno al fortalecimiento de la autoestima, la toma de decisiones, la asertividad, la resolución positiva de conflictos y el empoderamiento.

Al albergue ingresan mujeres por lo general en estados depresivos, con ansiedad y trastornos alimentarios o pseudopsicóticos. Se han presentado casos en donde las mujeres se deben canalizar a hospitales psiquiátricos. En esas situaciones, lamentablemente, sus hijas e hijos deben ser canalizados al Ministerio Público para gestionar su ingreso al DIF.

A través del área psicológica y de trabajo social se pone empeño para que la convivencia entre las mujeres usuarias se desarrolle en un ambiente sano y de respeto.

En repetidas ocasiones he escuchado testimonios de mujeres egresadas del refugio sobre los eventos negativos derivados de la interacción cotidiana con otras mujeres. La socióloga Juana A. Vázquez hace referencia a ello:

... Durante las visitas que he hecho a por lo menos 15 refugios, he constatado que usualmente se suscitan diversos problemas entre las usuarias de los refugios, causados en la gran parte por la dificultad que implica hacer coincidir los gustos, los hábitos y las creencias de cada mujer o familia con “las reglas de convivencia” establecidas por el personal directivo de los refugios. Por ejemplo, la delimitación del espacio por cada familia, la definición de horarios, la higiene personal, la distribución de responsabilidades y las formas de participación en la mantención de las instalaciones (limpieza, preparación de alimentos, uso de las áreas comunes); la programación de actividades recreativas e informativas, la celebración de fechas simbólicas (ritos religiosos, XV años, cumpleaños, bautizos, graduaciones escolares, navidad, día de la madre)...²⁵

En la Evaluación del Funcionamiento de Refugios para Mujeres en Situación de Violencia Familiar y Sexual se habla del periodo de ventana. De seis refugios analizados se registró la existencia de una etapa crítica en el proceso de recuperación, reeducación y reaprendizaje de las usuarias. Dos o tres semanas después de su ingreso al refugio, las mujeres pasan por una fase de adaptación, en la cual son frecuentes los conflictos entre ellas y con el personal. Esta

²⁵ Vázquez, Juana Araceli. *Políticas Públicas de Atención a la Violencia Familiar: Los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia*. Informe de Práctica Profesional, Tesis para obtener el título de Licenciada en Sociología, UNAM, FCPyS México 2009. p. 57

situación, en general dificulta la convivencia y puede dar lugar al egreso temprano del refugio.

De esta manera, la conciliación, la negociación y la resolución positiva de conflictos son aspectos que trabajan las personas responsables del refugio para evitar que algún incidente se agrave, repercuta en el desarrollo de las mujeres o derive en la deserción de alguna de ellas.

También, como parte de la atención integral a las usuarias, se les brindan asesorías y acompañamiento en diversos procesos legales (primero se les da a conocer a las mujeres las opciones a las que pueden recurrir y cada una decide lo que convenga a sus intereses). Este trabajo se hace de la mano con el Área de Psicología para fortalecerlas antes de que acudan a las instancias legales, a fin de que se encuentren en las mejores condiciones emocionales y de información.

Una vez concluido el recorrido, le pregunté a la Coordinadora sobre cuáles eran los retos más significativos a los que se enfrentaban en el refugio, me contestó:

Sin duda el mayor reto es lograr que las mujeres concluyan el tiempo ideal de estancia que es de 3 meses y con ello interrumpen la violencia en la que han vivido. Sin embargo, es frecuente que las mujeres se marchen antes, en muchas ocasiones y en el mejor de los casos, se van con algún familiar o se independizan. Pero una de las situaciones más difíciles a la que nos hemos enfrentado ha sido a la frustración ante la decisión de la mujer de volver con su agresor, a pesar de todo el esfuerzo invertido en ella.

De acuerdo al Informe Anual sobre Violencia Familiar de las Instituciones del Gobierno del Distrito Federal, durante el 2008 egresaron 115 Mujeres del Albergue, de las cuales la mayoría permaneció entre 2 y 3 meses (49%). De todas

ellas 4 regresaron con su agresor.

La experiencia de visitar el albergue fue muy gratificante por muchas razones: observar que el lugar se encontraba en excelentes condiciones, que había un grupo amplio de mujeres profesionistas y comprometidas a cargo, y saber que muchas de las mujeres que ahí se encontraban en pocos meses se enfrentarían a una realidad muy distinta. Eso me motivaba y me recordaba que nuestro proyecto para crear un nuevo refugio era viable y muy necesario.

CAPÍTULO 3

CON PASOS PRECISOS SE DEBE CONTRARRESTAR LA VIOLENCIA

3.1 Patricia: una vida sin violencia es posible

Patricia tenía 25 años pero aparentaba muchos más. Llegó sin haber comido durante dos días. La acompañaban sus dos hijos (de tres y cinco años). Era una tarde de noviembre de 2011, nos encontrábamos en las oficinas de la Coordinación de Atención Integral a la Familia de la Delegación Iztapalapa.

Les ofrecimos agua y comida. Los niños se fueron con la psicóloga y yo me quedé con ella. Tras un breve silencio Patricia bajó la mirada, tragó saliva y dijo:

“Muchas veces le he preguntado a Dios por qué me trajo a este mundo, desde que era niña he sufrido mucho. Nací de una relación fuera del matrimonio, motivo suficiente para que mis abuelos no me dejaran ver nunca a mi padre ni a mi madre infiel. Me criaron mis abuelos, pero murieron cuando yo tenía cinco años. Antes de morir me encargaron con el señor Manuel, un vecino que había enviudado con tres hijos. Me trató como a uno más de ellos.

“Cuando cumplí diez años de edad me fueron a buscar unas personas, entre ellas un señor que aseguraba era mi padre, me llevó con él a la fuerza. Hasta la fecha no entiendo por qué me buscó. Lo único que recibí fueron golpes e insultos. Pasaba días sin comer, sin ir a la escuela... me sentía sólo e invisible.

“Un año después me escapé de su casa. Nunca más volví a saber de él. Regresé con quien yo consideraba mi verdadero papá.

“Al regresar a la casa del señor Manuel, me di cuenta que las cosas habían cambiado. Él se iba todo el día a trabajar, prácticamente no estaba en la casa. Yo tenía que hacerme cargo de la limpieza, la comida y demás quehaceres de la casa.

“El señor Manuel falleció cuando yo tenía 16 años. Su muerte me dolió mucho. Siento que ha sido la única persona en mi vida que me ha querido.

Patricia hizo una pausa, limpió sus lágrimas y continuó:

“Al poco tiempo de su muerte me sucedió algo terrible. Una noche, cuando yo me disponía a dormir, escuché que alguien entraba a la casa. Era uno de los hijos del señor Manuel que llegaba de una fiesta. Recuerdo que prendió el radio a todo volumen y entró a mi recámara. Intentó abusar de mí.

“Por esa situación me fui de la casa. Sin estar muy segura de lo que hacía busqué a Carlos, un amigo de la familia que en repetidas ocasiones me había insistido para que saliera con él. Viví en su casa por varios meses, hasta que la presión familiar nos orilló a casarnos.

“Llevo ocho años casada con él. En este tiempo he vivido lo peor. He aguantado mucho y ya no quisiera regresar con él, por eso pido ayuda.

“Hace poco llegó a la casa casi al amanecer. Entró a la casa tirando cosas y haciendo mucho ruido. Yo permanecí en la cama con la esperanza de que se quedara dormido. Después de un rato escuché sus gritos: “¿En dónde estas pinche vieja? ¡Ven acá carajo!”. Con mucho temor caminé hacia donde él estaba y lo ví arriba de una silla con un

cable alrededor de su cuello amarrado de una viga del techo. Miré su cuerpo hinchado de tanto alcohol y la cara roja que parecía que le iba a estallar. Me gritó: “¡Me tienes hartos hija de la chingada! ¡me voy a matar porque no quiero estar más contigo! ¡eres una puta!” Esas fueron sus últimas palabras antes de dejarse caer.

“Al verlo reaccioné casi instintivamente, sin pensarlo subí a la silla, con una mano lo cargué y con la otra logré desamarrarlo, después de un rato calló al suelo como un bulto. En el piso convulsionó, lo arrastré de los brazos para recargar su espalda sobre la pared. Vi que salía una saliva espesa y blanca de su boca, sentí de pronto que se iba a morir.

“Ahora lo pienso y me arrepiento, ¿por qué no lo dejé morir? Le salvé la vida a alguien que muchas veces ha estado a punto de matarme.”

Sentí un escalofrío que recorrió mi cuerpo. No pude evitar sentir coraje y tristeza por su situación. Después de escucharla con paciencia, le mencioné la alternativa de ser canalizada al Refugio para Mujeres que Viven Violencia del Gobierno del Distrito Federal. Le comenté sobre su funcionamiento y los beneficios que tendrían ella y sus hijos al estar en ese lugar.

Patricia aceptó ser trasladada. Ese mismo día, con el apoyo de la UAPVIF Iztapalapa, ingresaron al refugio.

Patricia vivía en Iztapalapa y como muchas mujeres de esa demarcación era víctima de violencia.

La Delegación Iztapalapa es una de las jurisdicciones que presentan el mayor índice de violencia de género en la ciudad de México. En 2008 la Red

UAPVIF recibió 14,062 casos de mujeres en situación de violencia, de los cuales 1,262 se presentaron en esa demarcación.

En Iztapalapa reside el 20.51% de la población total del Distrito Federal, con 1 815 786 habitantes, de los cuales 934 788 son mujeres, quienes representan el 51 % del total de sus habitantes.

Iztapalapa, siendo la Delegación más poblada del Distrito Federal -superando incluso en número de habitantes a 12 Estados de la República Mexicana-²⁶ no cuenta con un solo refugio para ofrecer a mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia la protección necesaria para salvaguardar su vida y su integridad física.

3.2 Creación de nuevos refugios en México: una tarea pendiente para los Gobiernos

“Los refugios en México constituyen la alternativa hasta hoy más articulada para garantizar la seguridad, interrupción de la situación de violencia y promover la restitución de derechos y el empoderamiento de quienes han sido víctimas y testigos de los crímenes de la violencia.”²⁷

Los refugios se insertan en la labor de reestructurar las formas de pensar de las víctimas. Estos espacios dejan claro que la violencia es susceptible de romperse y erradicarse; sin embargo, refugios hay pocos y sus capacidades de atención son limitadas.

²⁶ Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Campeche, Durango, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

²⁷ Convocatoria al Segundo Encuentro Interamericano de Refugios. www.rednacionalderefugios.org.mx

De acuerdo con Anne Marie Faradji, Co secretaria del Comité para la Equidad de Hombres y Mujeres del Consejo de Europa, debería existir un refugio por cada 10,000 habitantes para contrarrestar la problemática de la violencia.

En México viven 112 336 538 habitantes (INEGI 2010); de acuerdo a los datos de la RNR al 2009 existían 69 refugios incorporados a la RNR, lo que significa que hay un refugio por cada 1 628 065 personas.

En el Distrito Federal la situación es peor cuando analizamos la cantidad de habitantes con respecto al número de refugios. Viven 8 851 080 personas y sólo hay tres refugios en la ciudad, quiere decir que existe uno por cada 2,950,360 habitantes.

En 2008 entró en vigor la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Distrito Federal. Su reglamento señala que el Instituto de las Mujeres (Inmujeres DF) deberá asesorar a las Delegaciones en la apertura y funcionamiento de las Casas de Emergencia y Centros de Refugio en el ámbito familiar, y mantener una supervisión permanente; asimismo, se establece que el Inmujeres DF deberá instalar Centros de Refugio especializados en violencia de género así como diseñar los lineamientos para su operación y financiamiento.

Este instrumento legal propicia la creación de nuevos refugios; sin embargo, hace falta voluntad política y funcionarios públicos capacitados y sensibilizados para que eso suceda.

Cuando se pretendió abrir un refugio en la Delegación Tlalpan se realizaron muchos esfuerzos y acciones para que eso se lograra:

1. Se trabajó durante 13 meses con un equipo de mujeres profesionistas en las áreas Médica, Psicológica, Jurídica, Nutrición y de Trabajo Social.

2. Se buscó por mucho tiempo una casa con las características necesarias en cuanto a privacidad, seguridad y espacio.
3. Se consiguió recurso del Gobierno Federal, a través del Programa Hábitat, para el equipamiento y el pago de una parte del personal.
4. Se destinó recurso del presupuesto delegacional para iniciar con la operación del espacio.
5. Se trabajó, en coordinación con la UAPVIF, Inmujeres Tlalpan, UAM Xochimilco y Organizaciones de la Sociedad Civil en el modelo de atención.

Sin embargo, llegó el cambio de administración en la Delegación y con éste, nuevas prioridades.

Borrar toda huella de los gobiernos salientes es una tradición en las delegaciones de esta ciudad, en especial cuando la nueva administración es de otro partido político u otra corriente dentro del mismo partido. No importa cuánto recurso (económico y humano) se haya invertido en los proyectos, por lo general no se toma en cuenta si son necesarios, si son viables o si por normatividad se deben realizar. Sin hacer una evaluación o valoración de los programas, sin ponerse a pensar en las personas que son o podrán ser beneficiadas, muchos programas son desechados. Para que suceda lo contrario debe haber organización y presión social.

Eso ocurrió con el refugio en Tlalpan. La inauguración que estaba lista, se retrasó por muchos meses. Gran parte del personal capacitado y que trabajó por más de un año fue despedido. Finalmente, la presión de las instituciones y de algunas personas que continuaron trabajando dentro del gobierno delegacional orillaron a las autoridades entrantes a abrir el espacio. Sin embargo, no se abrió como un refugio, sino como una casa de emergencia, donde las mujeres sólo

reciben contención y albergue por uno o dos días, posteriormente tienen que ser canalizadas a uno de los tres refugios que hay en la ciudad donde pueden permanecer periodos más prolongados de tiempo y recibir atención integral.

¿Cuáles son los motivos por lo cuales no se aperturan más refugios en esta ciudad? En varias ocasiones he escuchado a personas decir que los refugios no “lucen”, son confidenciales y “la gente no los ve”, que es “mucho recurso”. Lo anterior me lleva a la siguiente reflexión:

La capacidad de atención de un refugio es limitada. De acuerdo con datos del Albergue para Mujeres que Viven Violencia del Gobierno del Distrito Federal en 2007 y 2008 ingresaron un total de 106 y 115 mujeres, respectivamente. La mayor parte de la población que fue atendida en dicho refugio la conformaron niñas y niños, quienes representaron en promedio el 65% del total de la población atendida. Sin embargo, “la RNR refiere que en general la capacidad instalada de los refugios les permite atender un cupo máximo de 10 familias simultáneamente durante un periodo de tres meses”.²⁸

Lo anterior representa para muchos gobiernos poca población beneficiada; además, se requiere una fuerte cantidad de recurso para su apertura y su operación (equipamiento, pago a personal, insumos de alimentación, limpieza, papelería, material didáctico, gas, agua, luz, teléfono y seguridad).

De acuerdo con la Evaluación del Funcionamiento de Refugios para Mujeres en Situación de Violencia Familiar y Sexual realizada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública en 2006, el costo anual global para el funcionamiento de seis refugios estudiados en 2004 ascendió a \$11,541,984.00; lo cual se traduce en un costo promedio de \$1,923,664.00 por refugio. Asimismo, los datos arrojan que por persona atendida,

²⁸ Vázquez, Juana Araceli. *Políticas Públicas de Atención a la Violencia Familiar: Los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia*. Informe de Práctica Profesional, Tesis para obtener el título de Licenciada en Sociología, UNAM, FCPyS México 2009. p. 62

sin importar si terminó la estancia mínima recomendada, fue de \$32,330.00.

Costos globales de los refugios, 2004

Concepto	Cantidad
Costo de los seis refugios	\$11,541,984.00
Número de usuarias atendidas en los seis refugios	357
Costo del programa por usuaria	\$32,330.49

El costo por mujer atendida contempla la atención que recibieron sus hijas e hijos. Los seis refugios objetos del estudio atendieron globalmente a 681 niñas y niños. Un promedio de 114 por refugio. Si se estima el costo anual por persona atendida, incluyendo a las mujeres y a sus hijos e hijas, se obtiene que el número global de personas atendidas fue de 1,038 y el costo promedio de su atención fue de \$11,119.00. La diferencia entre el número de usuarias (357) y el de usuarias junto con sus hijas e hijos (1,038) da una idea del peso financiero que representan los niños y niñas en términos de su manutención y el tipo de servicios que requieren los refugios.

En resumen, la inversión financiera requerida para habilitar y operar un refugio es muy alta comparada con el número promedio de beneficiarias atendidas. Aunado a lo anterior, a pesar de tener 16 años que el primer refugio abrió sus puertas en México, en la actualidad hay pocos estudios e investigaciones con respecto a éstos. Es un tema que comenzó a tratarse apenas en la primera década de este siglo con el surgimiento de los primeros documentos editados por la RNR, la Secretaría de Salud, el INMUJERES y Organizaciones de la Sociedad Civil, principalmente; sin embargo, la escasa información no ha permeado en las políticas públicas y los gobiernos no viven la creación de nuevos refugios como algo prioritario. Los refugios todavía no son concebidos como una institución que asegura el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Es responsabilidad de los gobiernos asumir la normatividad nacional e internacional para la creación de nuevos refugios y el fortalecimiento de los existentes, ya que estos espacios no sólo promueven la terminación de la violencia en su pareja actual, sino que promueve la autonomía de las mujeres para romper el ciclo de violencia en sus futuras parejas.

3.3 Conciencia para una vida digna

En México todavía existe un sistema de creencias y valores que es sostenido por amplios sectores de la sociedad que tienden a seguir regulados por ideas culturales que legitiman el uso de la violencia como un instrumento correctivo, además de promover su naturalización, la culpabilidad de la víctima y el impedimento a salir de la situación.

Roberto Castro habla de cinco dispositivos sociales que en conjunto adquieren un patrón de legitimación y perpetuación de la violencia de género²⁹:

1. La *negación o minimización*. En la que las personas y tomadores de decisión asumen que la violencia familiar “casi” no sucede o “no es grave” en sus consecuencias, en fin que no es relevante en comparación a otros problemas sociales.
2. La *idealización*. Mediante ideas y mitos ampliamente difundidos se promueve la creencia de que el hogar es el lugar más seguro para las mujeres, cuando los datos indican lo contrario.
3. La *privatización*. Surge de una combinación de una vertiente de “sabiduría popular” o “sentido común” con prácticas institucionales y científicas que se empeñan en concebir el problema como “privado”,

²⁹ *Ibidem.* p. 15

invisibilizando su carácter social y “naturalizando” su presencia como fenómeno individual de cada hogar afectado.

4. La *justificación*. Se formula como un discurso cultural que avala el fenómeno en dos sentidos: afirmar que a “ellas les gusta” la violencia o “no saben que las quieren si no les pegan”, y afirmar que “ellas lo provocan”. En ambos casos el efecto personal y social buscado es el de desresponsabilizar a los hombres de su violencia y culpabilizar a las mujeres de la conducta masculina.
5. La *equiparación*. Muchos hombres argumentan que ejercen violencia, al afirmar que las mujeres son igual o más violentas que ellos, equiparando una expresión del problema cuyas causas y consecuencias no tienen comparación.

La violencia contra las mujeres es legitimada por las prácticas culturales de las relaciones sociales, comúnmente basadas en mitos y estereotipos de dominio, en creencias, normas y valores sexistas que prevalecen en nuestra sociedad a través de las tradiciones, las instituciones (familia, iglesia, escuela, trabajo, política) y los medios de comunicación, principalmente.

El Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México en 2009 señala que 50.1% de los niños y 31.7% de las niñas de primaria está de acuerdo en que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia”. Respecto a si “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar”, 79.2% de los niños y 75.2% de las niñas señalaron estar de acuerdo con esas afirmaciones, y respecto a si “las niñas deben aprender a cuidar a sus hermanitos y hacer la limpieza”, 78.8% de los niños y 78.9% de las niñas contestaron estar de acuerdo con esta afirmación. Una respuesta interesante es que 60.3% de los adolescentes hombres y 54.8% de las

adolescentes mujeres de secundaria coincidió en que “la mujer es la que tiene que cuidarse para no quedar embarazada”.

Los datos anteriores reflejan la existencia de estereotipos arraigados que perduran y fomentan la inequidad de género³⁰. En este contexto, los medios de comunicación juegan un papel central, ya que a través de los mensajes y contenidos estereotipados, difundidos a nivel nacional, se reproduce y legitima la violencia hacia las mujeres.

El análisis de medios de comunicación del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres (2012), revela que lo que persiste en diversos medios noticiosos de televisión, radio y prensa escrita, de enlace nacional, es una inadecuada problematización del tema, debido a la ausencia de comunicaciones que reflexionen sobre las causas de esta violencia y la responsabilidad conjunta del Estado y de la sociedad en la prevención y erradicación del problema. Éste sigue siendo trivializado o presentado ante la opinión pública como un asunto “de mujeres”. Asimismo, la investigación muestra que en los melodramas televisivos predomina el mensaje de que las mujeres son responsables de la violencia que sufren; y se reproduce de manera reiterada la idea de que depende de su esfuerzo y entereza superar estas adversidades.

Queda claro que falta mucho por hacer para contrarrestar este grave problema social y garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.

³⁰ De acuerdo al Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, (INMUJERES, 2011) el concepto de género es un aporte académico que contribuye a explicar el origen y desarrollo de la discriminación hacia las mujeres. Es una construcción imaginaria y simbólica basada en la diferencia sexual (biológica y reproductiva), que varía según cada cultura y momento histórico. De igual manera permite comprender que es a través de los procesos de socialización de cada cultura y momento histórico como las mujeres y los hombres han construido su identidad, establecido sus relaciones, su representación y participación social, en un orden social de género sostenido y estructurado por símbolos, normas e instituciones que jerarquizan y valoran lo femenino y lo masculino de manera diferenciada.

La periodista Lydia Cacho expresa:

Sería magnífico que un sólido cuerpo de leyes permitiera acabar con tantos siglos de opresión y tantas historias de mujeres y niñas despojadas de sí mismas, pero en ningún país se hacen esfuerzos para crear verdaderas condiciones de igualdad. En una cultura regida por valores misóginos y patriarcales, el cuerpo femenino es visto como un objeto que puede ser comprado, vendido, utilizado y desechado. Las mujeres son educadas para someterse a ciertas reglas, y los hombres son instruidos para reproducirlas sin cuestionarlas.

Es evidente que no ha bastado con leyes para revertir esta problemática, la realidad refleja que la violencia sigue siendo parte de la vida de muchas mujeres. Al respecto, la Dra. María Isabel Belausteguigoitia, Directora del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, expresa:

Sin duda requerimos un cambio en lo que se refiere al equilibrio entre hombres y mujeres en la pareja, en el matrimonio, en el trabajo; sin embargo, este cambio se refiere más a un proceso largo, profundo y complejo que tiene que ver más con la educación que con una ley. Es más factible pensar en medidas educativas para el desarrollo de la equidad de género en todos los ámbitos de nuestra cultura, que en leyes que obliguen a que no nos dañen.

La violencia contra las mujeres es un problema estructural, el cual debe recibir un tratamiento de Estado para prevenirla, atenderla, sancionarla y revertirla. Es primordial el diseño de políticas públicas con perspectiva de género³¹ con el

³¹ “...el enfoque (o perspectiva) de género constituye una herramienta de análisis para identificar las diferencias que la sociedad patriarcal establece entre los sexos a partir de la anatomía biológica, y demostrar que estas disimilitudes devienen en fenómenos de exclusión y asimetría hacia diversos sectores de la población y más acentuadamente, desde distintos ángulos hacia todas las mujeres.” López de la Cerda, Coral. *Por la Valoración del Trabajo en el Hogar y la*

objeto de modificar los estereotipos existentes, promover la aceptación social de que la diferencia sexual no implica desigualdad entre los hombres y las mujeres. Para ello se requiere tiempo, personal capacitado, recursos y coordinar esfuerzos de trabajo donde se aproveche la experiencia del gobierno y de la sociedad civil.

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la perspectiva de género supone tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar, en cada sociedad y en cada circunstancia, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres. Por tanto, la perspectiva de género plantea la necesidad de solucionar esos desequilibrios mediante acciones como:

- Redistribuir equitativamente las actividades entre los sexos (en los ámbitos público y privado).
- Valorar de manera justa los distintos trabajos que realicen hombres y mujeres (trabajo doméstico, servicios, etcétera).
- Modificar las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- Fortalecer el poder de gestión y decisión de las mujeres.

La prevención de la violencia resulta fundamental en el diseño e implementación de programas educativos con perspectiva de género dirigidos a todos los sectores de la población, tomando en cuenta que la intervención en la infancia puede ser una valiosa herramienta para prevenirla y erradicarla. Fomentar

Crianza de las Hijas e Hijos: Propuesta de Campaña de Publicidad Social. Tesis para obtener el Grado de Maestra en Ciencias de la Comunicación, UNAM, FCPyS, México. p. 16

una cultura que prevenga la violencia requiere ofrecer formas no violentas para solucionar los conflictos; el fomento de la autonomía, autoestima y asertividad de cada integrante de la familia; favorecer el respeto y la tolerancia como bases de convivencia; e impulsar la democratización de la relaciones familiares, como estrategias para lograr los cimientos de una sociedad democrática hasta alcanzar un modelo de convivencia que abandone para siempre la violencia contra las mujeres.

En cuanto a la atención de la violencia hacia las mujeres, los refugios deberían ser integrados en los programas institucionales conforme la normatividad nacional e internacional, ya que los refugios existentes son insuficientes para dar solución al problema.

Mientras no se disminuya y se erradique la violencia, los refugios seguirán siendo de suma importancia para evitar que miles de mujeres sigan siendo víctimas de violencia y asesinadas. El ideal es que en un futuro no se requieran más estos espacios, pero en la actualidad los índices de violencia indican la alarmante situación que sólo podrá ser revertida con eficaces programas preventivos y de atención.

REFLEXIONES FINALES

Se deben reconocer los esfuerzos que se han hecho por prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres. Especialmente, el movimiento feminista, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y valiosas personas dentro del ámbito de gobierno han generado programas, leyes y conciencia social sobre este grave problema. Sin embargo, los datos demuestran que la situación dista mucho de estar resuelta, ya que los índices de violencia contra las mujeres, así como los feminicidios, van en aumento.

Cada sector de la sociedad juega un papel de suma importancia para revertir esta lacerante realidad. Por su parte, los Gobiernos locales, estatales y el federal deben diseñar, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y la academia, políticas públicas de calidad; trabajar arduamente en la implementación de programas educativos dirigidos a todos los sectores de la población; así como, generar los mecanismos necesarios para que haya continuidad en los programas y no sujetarse a la voluntad política de los funcionarios en turno; lo que va de la mano también con la continuidad del personal capacitado que brinda servicios de atención en delegaciones o municipios y que son removidos cuando cambia la administración.

En este reportaje recalqué la importancia de los refugios para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, destacando que representan, hasta el día de hoy, la alternativa más acertada para interrumpir el ciclo de violencia. Son espacios que garantizan sus derechos y representan el único lugar seguro donde ellas pueden mantenerse vivas y a salvo.

En este sentido, los gobiernos, conforme a la normatividad, deben asumir su responsabilidad y obligación para el fortalecimiento y apertura de nuevos refugios, ya que en el país hay muy pocos para hacer frente al grave problema que representa la violencia hacia las mujeres. De acuerdo con cifras, de las que he

dado cuenta, en el país existen miles de mujeres víctimas de una violencia tan grave que pone en riesgo su vida. Las mujeres que no tienen acceso a un refugio, en el mejor de los casos se van con familiares o amigos, ahí procesan la angustia, el miedo, el dolor, las lesiones físicas, con la probabilidad de volver con el agresor o quedar con secuelas graves, tanto físicas como psicológicas, por no tratarse adecuadamente. Muchas otras tienen que enfrentarse solas a los actos de violencia y buscan salir adelante con sus propios medios, pocas lo consiguen, muchas más no. Una gran mayoría se resigna a vivir con la violencia, situación que puede desencadenar en crímenes mayores.

Al término de esta investigación, me atrevo a decir que el mayor atributo de los refugios es evitar, precisamente, esos crímenes mayores. Siendo uno de los más graves el homicidio, sobre el cual se ha hecho referencia a las alarmantes cifras de asesinatos cometidos contra mujeres por personas con quienes ellas tenían una relación, como la pareja, algún familiar cercano o un conocido, vecino o integrante de la familia política. Asimismo, los refugios previenen suicidios, enfermedades física y mentales, así como, discapacidades temporales y permanentes.

Queda mucho por hacer para lograr un país con justicia, donde las mujeres podamos vivir felices, libres de humillaciones, sometimientos y atropellos. Para ello, muchas seguiremos caminando con pasos firmes, exigiendo siempre el respeto de nuestros derechos. Con la esperanza de un cambio verdadero, donde no se requiera más la existencia de los refugios.

Refugio. Ese lugar escondido.
Ese espacio secreto
alcanzable sólo cuando la vida
se enfila hacia un escenario tan imprevisto
como escalofriante.
Esa puerta de salida cuando las opciones
se cierran en un laberinto de miedo, dolor e injusticia.
En un refugio, una mujer acosada y en peligro
sacia la necesidad de sentirse segura,
de ver a los suyos felizmente vivos.
Es el lugar de un nuevo principio,
la estación de llegada
para sentirse otra vez ella misma.
Fuerte y confiada.
Es el espacio único,
en el que se interrumpen las guerras domésticas
y se inicia la otra batalla,
donde se juega la salud, la alegría,
la vida digna sin violencia.

Ángeles Mastretta³²

³² Extracto del poema sin nombre de Ángeles Mastretta citado por Bucio Nallely, comp. *10 años de la Red Nacional de Refugios A.C. Memorias, 1999-2009*. Red Nacional de Refugios A.C. México, 2009.

BIBLIOGRAFÍA

BUCIO, Vázquez, et. al. *Refugios para Mujeres en Situación de Violencia: Una Aproximación a Modelos de Atención en el Continente Americano*. Red Nacional de Refugios A.C. México 2009.

BUCIO, Vázquez, et. al. *Red Nacional de Refugios A.C. Memorias 1999-2009*. Red Nacional de Refugios, A.C. México 2009.

CASTRO, Roberto, et al. *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Componente para mujeres unidas o casadas de 15 años y más*. México, Instituto Nacional de las Mujeres Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, 2008.

CACHO, Lydia. *Esclavas del Poder Un Viaje al Corazón de la Trata Sexual de mujeres y Niñas en el Mundo*. Ed. Debolsillo, 2012.

CORSI, Jorge, Comp. *Maltrato y Abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos Teóricos para el Estudio de la violencia en las Relaciones Familiares*. Paidós Argentina 2003.

EDO, Concha. *Periodismo Informativo e Interpretativo. El impacto de Internet en la noticia, las fuentes y los géneros*. México, Alfaomega Grupo Editor, 2009.

Informe Nacional sobre Violencia y Salud. Secretaría de Salud. México, DF: SSA; 2006.

Informe sobre Violencia Familiar de las Instituciones del Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2008.

El Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México. Secretaría de Educación Pública, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2009.

http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio_violencia_genero_educacion_basica_Part1.pdf

LAGARDE, Marcela. *Los Cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.* México, UNAM, 1997.

MARTIN, Gonzalo. *Géneros Periodísticos.* Paraninfo, Madrid, 1998.

Modelo de Atención de la casa refugio de atención integral a mujeres que viven violencia, Ba jichi A.C. Alternativas para el desarrollo comunitario. México, 2009.

Modelo de Atención para niñas y niños en situación de violencia familiar y/o sexual. Fortaleza I.A.P.

MUÑOZ, Myriam. *La Sensibilización Gestalt Una Alternativa para el Desarrollo del Potencial Humano.* Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt A.C.

NÍNIVE, Nora, et al. *Cartografías del feminismo mexicano, 1970-2000.* Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2007.

PERRONE, R., y M. Nannini. *Violencia y Abusos Sexuales en la Familia. Un abordaje sistémico y comunicacional.* Paidós, Argentina, 1997.

Refugios para Mujeres en situación de violencia familiar, lineamientos generales para su operación, guías y manuales. Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, 2005.

TORRES, Marta. *La Violencia en Casa.* Paidós, México, 2001.

Violencia de Género en México. Estadísticas, Marco Jurídico, Presupuesto, Políticas Públicas. H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados, LXI Legislatura. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2012.

TESIS Y TESISINAS

CAMPOS, María del Rosario. *Programas y Políticas para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en México ¿Hacia la Equidad?.* Tesis para obtener el Grado de Maestra en Sociología Política. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Agosto 2000.

GONZÁLEZ, Bárbara. *Entre los Límites y los Deseos,* Relato Periodístico Testimonial. Tesina para obtener el título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, UNAM, FCPy S, México 2009.

LÓPEZ DE LA CERDA, Coral. *Por la Valoración del Trabajo en el Hogar y la Crianza de las Hijas e Hijos: Propuesta de Campaña de Publicidad Social.* Tesis para obtener el Grado de Maestra en Ciencias de la Comunicación, UNAM, FCPyS, México.

TORRES, Marta. *La Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres: 1970-1997.* Tesis para obtener el Grado de Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Mujer y relaciones de Género, UAM Xochimilco, México 2000.

VÁZQUEZ, Juana Araceli. *Políticas Públicas de Atención a la Violencia Familiar: Los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.* Informe de Práctica Profesional, Tesis para obtener el título de Licenciada en Sociología, UNAM, FCPyS México 2009.

ENTREVISTAS

Claudia. Entrevistada en marzo de 2007.

Coordinadora y Responsables de las áreas de atención del Albergue para Mujeres que Viven Violencia del Gobierno del Distrito Federal. Entrevistadas en mayo de 2008.

Patricia. Entrevistada en dos ocasiones, en noviembre 2011 y en marzo de 2012.

Sonia. Entrevistada en cinco ocasiones entre julio de 2009 y febrero de 2010.

CONFERENCIAS Y ENCUENTROS

Segundo Encuentro Interamericano de Refugios y Especialistas en Violencia contra las Mujeres. Conferencia magistral de María Jesús Izquierdo *La estructura social como facilitadora del maltrato*. México D.F. 9 de noviembre 2009.

Segundo Encuentro Interamericano de Refugios y Especialistas en Violencia contra las Mujeres. Conferencia magistral de Anne-Marie Faradji. Co-Secretaria del Comité para la Equidad de Hombres y Mujeres del Consejo de Europa. México D.F. 9 de noviembre 2009.

Segundo Encuentro Interamericano de Refugios y Especialistas en Violencia contra las Mujeres. Panel: *Hacia donde va el Movimiento de refugios*. México D.F. 10 de noviembre de 2009.

PÁGINAS WEB

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. <http://www.oas.org/cim/Spanish/ConvencionViolencia.htm>

El brillo del sol se nos perdió ese día, Informe sobre el impacto psicosocial del feminicidio en el caso de Paloma Angélica Ledezma. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). 2009. <http://cmdpdh.org/wp/?p=2580>

“El INEGI e INMUJERES dan a conocer los resultados de la ENDIREH 2011”, comunicado de prensa 41. <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/645-el-inegi-e-inmujeres-dan-a-conocer-los-resultados-de-la-endireh-2011>

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011).

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=29722&s=est>

Feminicio, Conferencia dictada por Marcela Lagarde y de los Ríos, en la Universidad de Oviedo, 12 de enero de 2006.

<http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Feminicidio>

HERRERA, Elsa. *Políticas de prevención y atención de la violencia familiar: Un saldo pendiente con la infancia*. Documento electrónico: http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/Art.%20Elsa%20Herrera%20Bautista_0.pdf

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. <http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html>

¿Qué es un refugio? en <http://www.rednacionalderefugios.org.mx/refugio.html>

Reglamento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Distrito Federal. <http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html>

“Sólo 10 albergues para millones de mujeres violentadas”. Martha Martínez reportera. En Cimac noticias, 26 de agosto de 2003.
<http://www.cimacnoticias.com.mx/node/37886>

“A quince años de la fundación del CAVI”. Guadalupe Vallejo Mora, reportera. En Cimac noticias, 30 de agosto 2005.
[http://alec.com.mx/uploads/links/96/U3.C._116_cimacnoticias.com_-_A_quince_anos_de_la_fundacion_del_CAVI_\(2012-04-06_19-44-02\).htm](http://alec.com.mx/uploads/links/96/U3.C._116_cimacnoticias.com_-_A_quince_anos_de_la_fundacion_del_CAVI_(2012-04-06_19-44-02).htm)

PIZZEY, Erin. *Mujeres maltratadas o mujeres proclives a la violencia*.
http://www.maltrato.eu/pizzey_mujeresmaltratadas.htm

ZAOLA, Elena. *Crimen, castigo y violencias en México*. En: Colección Ciudadanía y violencias. Volumen 5. 2008.
http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/2008/09/libro_crimenycastigo.pdf